



Centro Universitario Regional Nor-Oriental

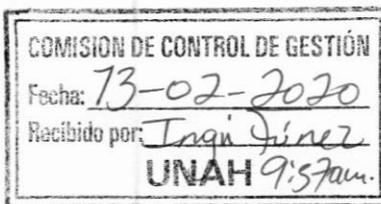
DIRECCIÓN

Año Académico "Jose Trinidad Reyes Sevilla"
Teléfono 2789-9005, 2789-9008 Ext. 220004, 220007

Oficio D-CURNO / No.28

Juticalpa, Olancho

11 de febrero del 2020



Máster Rafael Antonio Núñez Solorzano
Comisionado Coordinador Comisión de Control y Gestión
Ciudad Universitaria
Su Oficina

Estimado Master Núñez:

En atención al oficio CCG-0120-2020, de la manera más atenta remito a esta dependencia la información para la Verificación de Portales de Transparencia efectuada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), correspondiente al mes de enero del año 2020 del Centro Universitario Regional Nor Oriental (CURNO).

- **CIRCULARES:** Se emitió la Circular No. A-01/2020, de fecha 30 de enero del año 2020. (Se adjunta fotocopia de circular).
- **ACTAS, ACUERDOS, RESOLUCIONES:** No se ha emitido ninguna en el Centro Universitario Regional Nor Oriental (CURNO)

La ocasión es propicia para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración

Atentamente

CARLOS H. LORENZANA
Director CURNO a.i.



CURNO

ADMINISTRACIÓN

Juticalpa, Olancho, 2785-1584

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

CIRCULAR No. A-01/2020

Juticalpa, Olancho
30 de enero del 2020

SEÑORES (AS):

**JEFES DE DEPARTAMENTOS, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE,
PERSONAL ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE MANTENIMIENTO E HIGIENE.**

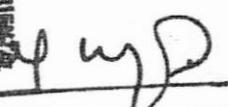
Estimados Sres. (as)

Conforme a disposiciones de la Secretaría de Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH y con el propósito de hacer uso eficiente del presupuesto asignado a la cuenta de Viáticos Nacionales Objeto Nro. 26210 y, poder dar respuesta a las solicitudes de los diferentes departamentos, hacemos de su conocimiento las siguientes instrucciones, a las cuales se dará estricto cumplimiento, en base a Ley:

1. Las solicitudes de viáticos deberán realizarse con 5 días de anticipación (mínimo), las que no cumplan con esta normativa se le aplicará como reembolso de viáticos.
2. Los viáticos deberán estar planificados en el POA 2020.
3. Al momento de realizar las solicitudes de viáticos, el solicitante deberá hacer mención de la Dimensión donde se encuentra la planificación de los mismos (POA).
4. Las solicitudes serán recibidas y aprobadas en la Administración como primera instancia, y esta Unidad; a su vez será responsable de consensuar con la Dirección si el caso así lo requiere.
5. Las solicitudes de viáticos que no contengan la aprobación de los Jefes Inmediatos serán rechazadas.
6. Cuando el viaje sea para asistir a eventos externos, el solicitante deberá anexar la invitación a la solicitud de viáticos.
7. Posterior a la acreditación de los viáticos, el empleado procederá a liquidar los mismos en los siguientes 5 días.

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOROCCIDENTAL
Región particular

Lucifer Aspicho
Presidente


ING. CARLOS H. LORENZANA
Director UNAH - CURNO a.i.

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOROCCIDENTAL
Lucifer Aspicho
COORDINADOR CURNO

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"